



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CÓDIGO:	0.02.00
CAJA:	14
PIEZA:	11

Ciudad de Barbetta

1^{er}

Cuaderno Capitular

para el año de 1849.

1948. VISTO = F. ALCALÁ



En la Ciudad de Marbella á seis de Enero

El Alc.

D.ⁿ Fran.^{co} Rosado

El Sr. Fern.^{do}

D.ⁿ Jose Belon

El 2.^o D.

D.ⁿ Marcedino Ferrer

Los Reg.

D.ⁿ Juan Garcia

D.ⁿ Simon Gonzalez

D.ⁿ Rafael Ruiz

D.ⁿ Basilio Donoso

D.ⁿ Ant.^o Jimenez

D.ⁿ Alonso Lozano

de mil ochocientos cuarenta y nueve; reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. q.^e componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la q.^e almargen se expresan, á virtud de lo q.^e sobre este particular tienen determinado; por ante mi el Sr. secretario acordó lo siguiente.

Se dió principio con la lectura del acta ultima del año proximo anterior la q.^e fue aprobada; verificandose seguidamente la de los Boletines oficiales Numeros 54, 55, 56 y 57 de q.^e fue el Ayuntamiento instruido y particularmente de la autorizacion dada por el Sr. Intendente para recargar un doce por ciento para los gastos municipales de esta Ciudad en el presente año inserta en el Boletin ó suplemento del penultimo de dichos numeros.

Se vió una solicitud q.^e á este Ayuntamiento dirige D.ⁿ Amador Belon de esta Ciudad en h.^{da} el corriente; pretendiendo se le abonen las costas q.^e tiene debidas en el expediente de ejecucion seguido contra los deudores á el Poito de esta Ciudad de los primeros ingresos q.^e entren en la Depositaria del mismo; y enterada la Corporacion acordó para esta solicitud

al Sr. Alcaide para q. la cumpla —————

Por los dros q. han com- p. puesto las comi-
siones nombradas para ————— la formacion del
nuevo Padron q. ha de servir para la redacion del
Alistamiento q. en virtud del Real Decreto de ena-
ro de Diciembre ultimo ha de servir para la ejecu-
cion de la quinta de veinte y cinco mil hombres llama-
dos al servicio de las armas por d. M.; se hizo presente
q. estaba finalizado el citado padron, y q. desde lue-
go podia el Ayuntamiento dar principio a la forma-
cion de aquel, para q. pudiera tener efecto en los dias
q. determina la referida Soberana disposicion la re-
tificacion del mismo y celebracion del Sorteo en el
presente año; y la Corporacion en su conveniencia acordó
q. desde este dia tenga principio la practica de es-
te tan importante Servicio, con la asistencia del Sr. Cura
Economista de esta Iglesia Parroquial, ó su Teniente q.
concurrira con los libros de Bautismo para determinar
las edades de cada uno de los mozos q. en el se inscriban
exigiendose a los q. no sean naturales de este pueblo
sus respectivas partidas con que acrediten la q. verda-
deramente tengan, a fin de evitar reclamaciones en esta
parte; fijandose dho. Alistamiento, luego q. se halla
concluido, y con la debida anticipacion al publico p.
conocimiento de todos, advirtiendoles q. el Domingo
catorce del corriente, tendra lugar en estas Casas capi-
tulares desde las diez de mañana la rectificacion
del referido Alistamiento; a cuyo acto deberan con-



currir todos los interesados, sus padres o parientes a exponer cuanto se les ofreciera sobre la inclusion o exclusion de algunos de los mozos, y la mayor o menor edad de los anotados en el, advirtiendoles q. les parara el perjuicio a que dieren lugar sino concurren a exponer en dho. acto cuanto les convenga; en la inteligencia q. despues no se oiran ninguna de estas reclamaciones, segun lo dispuesto en el art. 34 de la ordenanza de Reemplazo; todo lo q. se hara entender por medio de Bando q. republicara en la forma de costumbre, poniendole en el expediente q. a el efecto mandara instruir el Sr. Alcaide Presidente, diligencia q. lo auditen y el cual debera tener principio con certificacion de este particular q. pondra el presente Secretario.

Con lo q. se concluyo este Cabildo q. con el Sr. Alcaide Presidente firman los Sij. concurrentes q. saben y los q. no lo señalan con la q. acostumbraban de que yo el Sr. certifico. =

Jose Belandier

Marcelino Ferrera Juan B. ^{Alcaide} Gonzalez

Barrañe, Donoso

Senal del Reg. *Profoel Ruiz*
Dr. Simon Gonzalez

Antonio Jimenez

Diego delayo
Sr. =

En la Ciudad de Marbella á catorce de Enero

El 1º. Ten.º P.º
D.º José Belón
El 2º. Id.

D.º Marcelino Ferragut
Los Reg.º

D.º Juan García

D.º Simon González

D.º Tomas Romero

D.º Rafael Ruiz

D.º Barthe. Domingo

D.º Antonio Jimenes

D.º Manuel Craves

D.º Alonso Lozano

de mil ochocientos cuarenta y nueve; reuni-
dos en esta Casa Capitular y los Sres. q.º compo-
nen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de
la misma q.º al margen se expresan, á virtud de lo
q.º sobre este particular tienen determinado; por ante
mi el Sr.º. se trató y acordó lo siguiente. —

Se leyó y fué aprobado el acta anterior haciéndose
en seguida la lectura de los Boletines oficiales nume-
ros 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de q.º se instruyó el Ayuntamiento
y particularmente de la reunion de suministros liqui-
dados, y reales Ordenes sobre reformas en las tarifas del
Subsidio industrial y relevacion de pago á los bienes
del clero en las contrib. Directas q.º contiene el segun-
do de dhot. numeros; así como los bandos del Sr. Gefe
Sup.º Político insertos en el ultimo. —

Sevió una instancia q.º á este Ayuntamiento dirigen
Antonio de Reyna y Juan Jimenes padres de los suplen-
tes Antonio de Reyna Mata y Bernabé Jimenes Rojas
lamentándose de la muerte q.º á ellos ha cabido por ha-
ber tenido q.º sustituir á los Soldados profugos de
la ultima guerra, y suplicando q.º por la Corporacion
re haga la oportuna reclamacion para q.º sus hijos pud-
ran á el seno de sus familias; y enterada esta Munici-
palidad acorda accediendo á tan justa pretencion q.º p.º
su Presidente se dirija oficio á el Sr. Gefe Sup.º Políti-
co acompañado de la solicitud q.º motiva este particular
con el fin de q.º se sirva adoptar las medidas q.º estare



dentro de sus atribuciones, en razon a que las de este Ayuntamiento no alcanzan a conseguirlo.

Terminado presente esta Corporacion lo ordenado por el Sr. Jefe Sup^{te}. Politico de esta prov^{ca}. en un bando de ocho del corriente acordó se remita por el Sr. Presidente a la Capital la marca q^d. sirve para la medicion de los moscos quintados a fin de q^d. sea contratada como se previene con la oportunidad conveniente.

Por D^{ns}. Marcelino Ferreras y D^{ns}. Rafael Ruiz se hizo presente a el Ayuntamiento q^d. los mismos no creian poder continuar desempeñando el cargo de individuos de la Comision de sobre-sides para q^d. fueron nombrados en el año anterior, por quanto se habian hecho cargo de servir dos puestos publicos de ayo de la empresa del arrendamiento de los ramos de Cominos y su delicad era no les permitia continuar en una Comision q^d. constantemente tenia q^d. ocupar en la inspeccion de los generos q^d. por los arrendadores se suspendiesen; en cuya virtud la Corporacion acordó relevar de dho. cargo a los individuos q^d. lo reclaman, y nombrar como lo hizo a sus Regidores D^{ns}. Juan Garcia D^{ns}. Bartolome Donoro y D^{ns}. Antonio Jimenes para q^d. en lo sucesivo compongan la expresada comision cuyo cargo aceptaron los dos primeros mandando el

Sr. Presidente se haga saber a el ultimo para su
conocimiento y ejecucion

Teniendo este Ayuntamiento presente q. contra
lo dispuesto en la condicion veinte del pliego de la Direc-
cion general de Contribuciones Indirectas se esta vendien-
do por el arrendador de los ramos de consumos en esta
ciudad la libra de aceite a sesenta y cuatro maravedies
cuando esta corporacion la cargulo y determino a cuaren-
ta y ocho, asi como el savon y otras especies de cosa de adop-
tar medidas q. corrigian este abuso, dispuso con el fin de in-
formarse del motivo q. producia una alteracion tan diver-
sa q. perjudicando esencialmente a estos vecinos los ponia
en la precion de comer un genero de tanta necesidad con
el sobre precio de trece reales en arroba, puesto q. por los
arrieros se esta vendiendo al por mayor en el dia a treinta
y cuatro **P.** Hacer comparecer a el admor de dho. arrien-
do en esta poblacion q. lo efectuó y preguntado sobre dha
novedad se excuso a dar contestaciones claras sobre este par-
ticular sinendose a manifestar q. obraba conforme a las
instrucciones q. por su principal se le habian comunicado
en cuya insertidumbre esta Municipalidad desea del
mejor acierto en sus deliberaciones, y antes de adoptar las
q. cree estan dentro de sus atribuciones, teniendo presente
q. por el Sr. Intendente nada se le ha prevenido sobre los
incidentes de esta subasta, ni las causas q. hallan podido
dar motivo a las alteraciones hechas en los precios q. esti-
pulo, Acordó q. por el Sr. Presidente se dirija a la referida
autoridad un oficio a fin de q. la misma se sirva a cla-
rar las dudas q. este asunto ofrece para poder conocer



si tales alteraciones provienen de ultteriores disposicio-
 nes de la Yntendencia, o son dimanadas de abusos de
 parte del arrendador q. esta corporacion no puede tole-
 rar por lo gravoso q. se haun a este vecindario como
 va manifestado.

Con lo q. se conduyo este Cabildo q. con el Sr. Presidente acci-
 dental firman los Sny. concurrentes q. saben y los q. nolo señalar
 con la q. acostumbraban de q. yo el Srio. certifico. =

Belon

Ferreras

Garcia

Senal del Reg.
 D. Simon Gonzalez

Senal del Reg.
 D. Tomas Romero

Munoz

Bart. Dono

Jimenez

Rodriguez

Diego de Lago
 Srio.

En la Ciudad de Marbella á veinte y uno de Enero.

El Sr. Feo. Pto

D. Jose Belon

A 2.º Id.

de mil ochocientos cuarento y nueve; reunidos en esta

casas capitulares los Sny. q. componen el Mltre

Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. al man-

Los Reg.

ger se expresan, á virtud de lo q. sobre este particular

viene determinado por ante mi el Srio. secretario y acordó lo si

9

El Sr. Arrendador Belon
 D. Juan Garcia

D.^o Diego del Rio presente

D.^o Rafael Ruiz Sedio principio con la lectura y aprobacion

D.^o Barro Donoro del acta anterior verificandose segundamente

D.^o Manuel Navas la de los Boletines oficiales numeros 6, 7, 8, y 9 de q.^o se

D.^o Alonso Lozano enterado el Ayuntamiento y particularmente de la heroica

accion hecha por el Alcalde y Ayuntamiento de Cortes inserta en el segundo y circular de la Intendencia para q.^o se recargue sobre los cupos de la contribucion territorial y desubsidio del presente año el diez por ciento con destino a los gastos de provincia.

Por el Regidor D.^o Rafael Ruiz, encargado en el suministro de latropo y otros pobres se hizo presente a el Ayuntamiento la imposibilidad de poder continuar desempeñando este cargo si para el no se le ayuda con los intereses necesarios y habiendo manifestado el Sr. Presidente accidental q.^o se carecia enteramente de fondos y q.^o el mismo desempeño lio estaba supliendo los gastos mas indispensables, en cuyo caso habia recurrido a instancia del Sr. Alcalde e interin se alibiaba de sus males atender a dho. suministro para lo cual no hera necesaria la continuacion de D.^o Rafael Ruiz en este encargo en vista de lo cual el Ayuntamiento acordó que dho. encargado quedando a el cargo de su Presidente el referido servicio.

Se vió una comunicacion q.^o en B del actual fra dirigida a el Sr. Alcalde el Sr. D.^o Melchor Oronoz en la q.^o se inserta lo q.^o en carta confidencial de 30 de Diciembre ultimo le dice el Ex.^o Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y obras publicas sobre q.^o por los agentes todos de la Administracion y en especial por las autoridades locales se adquiriera el Boletin oficial de dho. Ministerio, y enterada la corporacion de quanto sobre este particular se manifiesta



y de la recomendacion q. se hace por el Sr. Jefe p. a.
 q. tenga efecto la suscripcion de dho. Boletin, acordó
 q. tan luego como ingresen fondos en el de comun de
 vecinos tenga efecto por el Sr. Alcalde la expresada
 suscripcion a los fines q. la misma tiende.

Con lo q. se concluyó este labildo q. con el Sr. Presidente fir-
 man los Sres. concurrentes q. saben y los q. no los señalan con la
 q. acostumbra de que yo el Sr. D. Certifico: =

Belon

Ferreras

Belon

Gracia

Señal del Reg. Ruiz

Donoso

Dozang

Diego de la Rosa

En la Ciudad de Marbella a veinte y ocho de Enero

El Sr. Jefe p. a.
 D. José Belon
 Los Reg.
 D. Amador Belon
 D. Juan Garcia
 D. Diego del Rio
 D. Rafael Ruiz
 D. Barthe Donoso
 D. Ant. Jimenez
 D. Manuel Carriz
 de mil ochocientos cuarenta y nueve; Reunidos en una
 Casa Capitular los Sres. q. componen el Ilustre Ayun-
 tamiento Constitucional de la misma, q. al margen se
 expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen
 determinado, por ante mi el Sr. Jefe y acordó lo
 siguiente.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior haciendose segui-
 damente la de los Boletines oficiales Números 10, y 11.
 de q. se entró el Ayuntamiento y particularmente

Del repartimiento hecho por la Ex^{ma} Dip^{on} Prot.
entre dos pueblos del _____ cuyo señalado a
esta prov^a de 701 hombre _____ para la quinta del
presente año inserto en el primero y la real ordⁿ
q^d contiene el segundo sobre la mejora de los caminos
vecinales por prestacion personal. _____

Con presencia de la circular del Sr. Gefe Sup^r Politico
de 18 del corriente q^d se acabó de leer se procedió p^r
este Ayuntamiento a la nueva eleccion de Regidor
Sindico y fué elegido por unanimidad Dⁿ Juan Bas^a
Garcia q^d ha desempeñado este cargo en el año anterior
acordando se dé conocimiento de dho. nombramiento
a el expresado Sr. Gefe por su Presidente segun esta
previendo. _____

Seguidamente teniendo esta Corporacion a la vista
otra circular del mismo Sr. Gefe y de la fecha de 18 del
actual inserta como la anterior en el Boletin oficial
de q^d se ha hecho lectura, acordó en su cumplimiento
señalar en el presente año los Domingos de cada se-
mana para celebrar sus Sesiones ordinarias; y q^d
esta resolusion se ponga en conocimiento de la cita-
da Sup^r Autoridad, como lo ordena. _____

Hecho cargo este Ayuntamiento de los apuros q^d pro-
duce en su administracion a el Sr. Alcalde la falta de
fondos para atender a las necesidades q^d del momento
los q^d a juicio de la Corporacion proceden de no poder
se saber las cantidades q^d del mismo se han toma-
do por diferentes Ayuntamiento para cubrir con



tribuciones y atender à los suministros de ropas
y presos pobres q. han tenido am cargo, cuyo aban-
dono hacen tambieñ conocer el estado de la Deposita-
ria, esta Municipalidad desiosa q. desaparezca este
estado de confucion hijo de la fatal Administracion
q. la ha precedido sin graves responsabilidades de
las anteriores Corporaciones q. guiadas de la mejor bue-
na feé y del deseo de aliviar à los vecinos de la peno-
sa carga de las ejecuciones han hecdo sobre si una
responsabilidad à q. no son aareedoras, acordó q.
en todo el mes proximo de Febrero presente el Deposi-
tario del fondo comun D. Trinidad Ruiz una cuenta
general de todos los suplementos hecdo por contribu-
ciones desde el año de 1834 hasta el dia, y otra p.
separado tambieñ general abrazando la misma época
de todas las cantidades q. bajo libramientos y con ca-
lidad de reintegro haya facilitado à las respectivas
Corporaciones y las presente bajo su responsabilidad,
à este Ayuntamiento para q. el mismo pueda resol-
ver lo conveniente; cuya determinacion se hará
saber por el Sr. Presidente, quedando à cargo de este
el adoptar los medios q. sean eficaces à que se cumpla
esta disposicion en los dias q. se señalaran.
Enterado el Ayuntamiento por su presidente de lo ocur-

rido con el Administrador de los derechos de consumo
en esta Ciudad y de las con_____ restaciones habi-
das entre este y el Sr. Preci_____ dente por conse-
cuencia de la provicion hecha a los arrieros de ven-
der aceite al por mayor por las calles de la pobla-
cion, con vista de todo acordó se consulte a el Sr.
Yntendente sobre este incidente para q. se sirva acla-
rar las dudas q. se presentan - _____

Vista por este Ayuntamiento la circular de la Admon. de
contribuciones de la Prov.^a de SB del corriente sobre el
abono a los Ayuntam.^{tos} de las pertenecientes a el estado
esta Corporacion acordó seremitir el testimonio y recibos
q. se piden a el agente q. la misma tiene en la Capital
autorizandole para q. reciba las cartas de pago en equi-
valencia de los recibos. _____

Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento a esta Corporacion
del oficio q. en 22 del corriente le ha dirigido el Sr. Jefe su-
perior Politico con el q. le acompaña la instancia q.
a dha. Autoridad ha remitido D.^a Ma. Josefa Diaz de Oriate
para q. sobre ella informe hoyendo a el Ayuntamiento;
y este enterado de cuanto la D.^a Josefa expone, acordó de-
cir a su Presidente q. no es tan apurada la suerte de esta
interesada como manifiesta; en razon a que posee otras
fincas ademas de las q. menciona, q. le producen lo
suficiente para el alimento de su familia, con mas
el sueldo q. como sargento de Carabineros disfruta en
el pso por lo q. cree la Corporacion q. despues de los
muchos años q. hace esta aduando a este Pto el
trigo q. le presto, es impertinente la solicitud de



aplazamiento q^d. solicita. —
 Serió una solicitud q^d. Bernardo Esteves dirige en el
 dia de ayer à este Ayuntamiento pretendiendo rele
 releve una Caballeria mayor q^d. tiene de la penosa
 carga del embargo; y enterada la Corporacion
 de cuanto expone el Esteves teniendo presente q^d.
 la Caballeria de este está dedicada à la labor q^d.
 el mismo tiene en las Alvarinas de este termino y
 à lo pensionado q^d. esta con el alojamiento de la
 Caballeria q^d. del exercito transita por esta Ciudad
 acordó relevar à dho. interesado, ó su caballeria mayor
 de la obligacion del embargo, y q^d. se le decretase así p^a.
 su cononimiento. —

Con lo q^d. se concluyó este Cabildo q^d. con el Sr. Presidente acci-
 dental firman los Sres. concurrentes q^d. saben, y los q^d. no lo seña
 lan con la q^d. acostumbraron de que yo el Sr. Certifico. =

Belon

Belon

Fernandez

Señal + del Reg^r.
 Dⁿ. Diego del Rio.

Munoz

Donoso

Jimenez

Diego de Lago

En la Ciudad de Marbella à quatro de Febrero

El 2.º Jan. 18.º de mil ochocientos cuarenta y nueve; Reunidos en
D.º Mariano Ferrnmentas Casas Capitulares los Sr.ºs. q.º componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional
D.º Armador Belon de la misma, q.º al margen se expresan; á virtud
D.º Juan Garcia de lo q.º sobre este particular tienen determinado
D.º Simon Gonzalez por ante mi el Sr.º. se trató y acordó lo siguiente.
D.º Tomas Romero Se dió principio con la lectura del acta anterior q.º fué
D.º Agust. Ruiz aprobada haciendose seguidamente la de los Boletines
D.º Barthe Donato oficiales Numeros 12.º 13.º y 14.º de q.º se instruyó el Ayun-
D.º Ant. Jimenez tamiento y particularmente de la circular de la inten-
D.º Alonso Lozano denia inserta en el primero sobre remision de expedien-
tes de Fallidos y formacion de los repartos adicionales
para cubrir los gastos de Prov.º y circular del Gob.º
Politico sobre numeracion de las Casas en las poblacio-
nes de dha. Provincia.

En este Cabildo compareció ante el Ayuntamiento el
procurador de este Juzgado D.º Ramon Murua el
cual hizo presente á el Sr.º Presidente y demas Sr.ºs.
q.º por el referido Juzgado se le obligaba á la pre-
sentacion de los autos q.º estaban en su poder y q.º
sustenta la Ferrria de la Constancia contra el
lugar de Ytan, por consecuencia de la citacion q.
esta habia perdido e hizo á la corporacion de
evicion, y q.º la misma dandose por notificada
habia mandado devolver á dho. Juzgado q.º no ha-
bia quando recibir como no fuesen acompañados
de escrito de Letrado; cuya circunstancia ponía á
el dicente en el mayor embarazo si el Ayuntamiento



miento no accidia a esta exigencia del tribunal,
En vista de todo lo cual y apesar de q. la Corpora-
cion no comprende como el Lugar de Ystun puede
continuar un litigio para q. no esta autorizado p.
el Sr. Jefe Sup.^r Politico antes por el contrario pro-
hibido se promuevan estas cuestiones q. guberna-
tivamente se pueden resolver el Ayuntamiento
conociendo q. su contestacion en este asunto en na-
da afecta la cuestion principal; acorda q. por
el licenciado D. Jose Escobar se ponga el escrito
q. por el citado Juzgado se reclama para evitar
asi toda responsabilidad a el referido procurador
siéndole solo a exponer q. el Ayuntamiento se
tiene por citado deviendo continuarse los procedi-
mientos con la sociedad q. los sustenta hasta su
terminacion puesto q. tan justa es la accion q.
tiene intentada, y abonándose sus honorarios
del fondo de imprentas a el D. Jose Escobar p.
el Sr. Alcaide.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la co-
municacion q. le dirige el Sr. Intendente en 31 de
Enero ultimo por la q. le coniere 16 dias mas de
termino para la remision de los repartos de la
Contribucion de Inmueble cultivado y ganade

ria.

Ferienda esta Corporacion presente q. en el
dia de mañana viene el ————— pago del primer
trimestre de las Contribuciones Directas q. tiene a su car-
go prosedio a hacer el nombramiento del Recaudador
de las mismas siendo reelegido por el Ayuntamiento p.
dho. cargo D.ⁿ Fernando Botado q. lo ha desempeñado
en el año anterior y acordó q. para q. tenga efecto la
cobranza con la eficacia q. se reclama se publique ban-
do en la forma de costumbre haciendo saber a todos
los Contribuyentes la obligacion en q. estan de satis-
fer sus cuotas en el termino de ocho dias, si quisieren evi-
tar las consecuencias de los apremios, q. pondran en po-
der del recaudador nombrado a el efecto a el q. se le pare-
lista autorizada p.^r el Sr. Presidente y Srio. interin vice-
ne la cobratoria remitida a la Intendencia con el repar-
to original, todo para evitar el mas leve entorpesimto
en este tan perentorio servicio.

Por el Sr. Presidente se manifestó a el Ayuntamiento
q. deviendo tener efecto en el dia de mañana la celebra-
cion en esta Ciudad de la Junta de partido para la
inspeccion de las cuentas de socorros de precios pobres en
esta Carcel del año anterior, y repartimiento de los gas-
tos necesarios para el presente atender a dho. servicio
se hacia indispensable q. la Corporacion nombrase el
individuo de su seno q. habia de representarla en aque-
lla, y esta Municipalidad en virtud acordó nombrar
a el efecto indicado al Regidor D.ⁿ Antonio Jimenez.
Se hizo lectura de un oficio q. con fha. 31 de Enero últi



mo dirige á este Ayuntamiento el Sr. Adm^{or} de esta Prov^a q^d. lo es de Contribuciones por el cual cesi q^d. á el mismo varias noticias sobre fincas del Estado. Y enterada la Corporacion acordó se conteste por el Sr. Presidente con la premura q^d. se reclaman. —

El Sr. Alcalde hizo presente á esta Municipalidad q^d. por el Receptor de Bulas de la Provincia le habia sido hecha entrega de las pertenecientes á esta Ciudad para el presente año, y q^d. por lo mismo se haia indispon- sable q^d. la Corporacion nombrase el Depositario q^d. de- bía entregarse en ellas para su expendicion; y la misma teniendo presente q^d. Dⁿ. Amador Belon hace algunos años desempeña este cargo acordó por unanimidad elegirlo para dho. destino y q^d. se le haga entrega por el Sr. Presi- dente de los sumarios recibidos de q^d. se hara cargo bajo el oportuno recibo. —

Con lo q^d. se conduyo este Cabildo q^d. con el Sr. Alcalde Presidente accidental firman los S^{res}. concurrentes q^d. saben, y los q^d. no lo señalan con la q^d. acostumbra de que yo el S^{rio}. certifico. =

Ferreras

Pelery

Graciano

Puig

Señal + del Reg^r.
Dⁿ. Simon Gonzales

Señal + del Reg^r.
Dⁿ. Tomas Romero

Honroso

Jimenez

Diego de la G^{ra}

S^{rio}.

El Sr. Jefe En la Ciudad de Marbella á once de Febrero

D. José Belón de mil ochocientos cuarenta y nueve,
El 20.º D. reunidos en estas Casas Capitulares los

D. Marulino Ferrero Los Reg.º Sres. q. componen el Ilustre Ayuntamiento con

D. Mateo Escamez Situacional de la misma, que al margen se expre

D. Amador Belón san, á virtud de lo q. sobre este particular tie

D. Juan Garcia nen determinado, por ante mi el Sr. Jefe. se trató

D. Simón Gonzales y acordó lo siguiente -

D. Tomas Romero Se leyó y fue aprobada el acta anterior, verifi

D. Diego del Río cando se seguidamente la de los Boletines oficiales y

D. Rafael Prieto números 15, 16 y 17 de q. se instruyó la Corpora

D. Barthe Domingo cion y particularmente de las reglas ordenes q. con

D. Antonio Jimenez tiene el segundo una sobre la formacion de juntas mu

D. Alonso Losano nicipales de Sanidad y la otra aclaratoria de la sup

resension de matriculados, de la de tipo de padre q.

tenga otro viviendo y la de suplentes cuyos progenyos

sea capturados ó representantes.

Se dió cuenta de un oficio q. en ocho del corriente dirige

á este Ayuntamiento el Sr. Intendente de esta Prov.º

insertandole en tanto le dice la Admon. de Contribucio

nes Indirecta con vista del oficio q. en 30 de Enero

ultimo le dirigió esta Corporacion á cerca de las

alteraciones de precios q. se notavan en los ramos

de consumos por los nuevos arrendatarios de los mismos,

y enterada esta Municipalidad de cuanto contiene

el citado oficio, convenida de los graves perju

cios q. este vecindario va á experimentar por conse



cuencia de las alteraciones hechas en los precios q.
la misma fijó á las especies referidas, deseosa de q.
queden satisfechas las justas exigencias de estos ve-
cinos, q. le reclaman auxilio y proteccion en este abu-
so cometido en su perjuicio acordó q. para deliberar
lo conveniente se hoygan antes á los mayores contri-
buyentes de esta lina para lo cual se comoguan
por el Sr. Presidente para el subiguiente Cabildo
á el efecto indicado.

Feo en dho presente este Ayuntamiento en el estado de
apuro q. osee la falta de fondos para cubrir las
necesidades del presupuesto municipal acordó q.
en la reunion q. anteriormente tiene determinada
con los mayores contribuyentes, se tome en considera-
cion este asunto para adoptar los medios mas oportu-
nos de llenar este tan urgente servicio.

Recordando esta Corporacion q. el expediente promo-
vido de acuerdo para haer efectiva la cobranza
de los devitos q. varios labradores tienen á elposito
de esta lina se halla paralizado con notable per-
juicio de dho. establecimiento, acordó invitar el ceto
del Sr. Alcaide accidental para q. se continue hasta
alcanzar el total reintegro de mantose le deuda.

Se vio una circular de la Admon. de Cruzada de

esta Prov.^{ca} su fecha de ayer por la q.^{ta} reclama
de este Ayuntamiento — la remision de
las Bulas sobrantes del — año proximo
pasado; y enterado el mismo acuerdo su pronta re-
mision lo q.^{ta} se ha de saber a el Depositario encar-
gado en este Ramo D.^{no} Amador Belon. —

Visto por el Ayuntamiento el estado de apuro q.^{ta}
la falta de fondos publicos producen a el Sr. Alcalde
de acuerdo q.^{ta} por el mismo se reclama de nuevo o
a los pueblos de este partido judicial cuanto adeu-
dan por presos pobres y Alcaide de esta Carcel q.^{ta}
han de satisfacer en el termino de ocho dias dan-
do en caso contrario cuenta a el Sr. Jefe Sup.^{te} Politi-
co de la independencia con q.^{ta} dichos pueblos miran
sin preseritos en este tan interesante servicio. —

Por el Sr. Alcalde se pasó a este Ayuntamiento un
expediente de reparos puestos por el Sr. Jefe Sup.^{te} Poli-
tico a las cuentas de Benef.^{os} de esta lindad produci-
da por el encargado en los Hospitales D.^{no} José Bueno
de la Oliva, el q.^{ta} los ha constituido y remite para
q.^{ta} esta Corporacion informe en su vista cuanto se le
ofrecio; y enterado a la misma acuerdo q.^{ta} los citados
reparos pasen a una comision compuesta de los Regi-
dors D.^{no} Juan Garcia D.^{no} Antonio Jimenez y D.^{no} Ma-
nuel de Navas, para q.^{ta} examinados detenida men-
te propongan en informe q.^{ta} crear mas en justicia
para el inmediato labitio en el cual volverá de



nuevo a organizarse el Ayuntamiento en el despacho de este servicio.

Con lo q. se condujo este librito q. con el Sr. Alcalde e accidental Presidente firman los Sres. concurrentes q. saben y los q. no lo señalan con la q. acostumbrada de q. yo el Sr. Certifico. =

Belon

Ferreras

Señal del Ref.
D. Mateo Encarny

Garcera

Señal + del Ref.
D. Simon Gonzales

Señal del Ref.
D. Tomas Romero
Jimenez

Señal + del Ref.
D. Diego del Rio
Rivera

Lozano

Diego del Rio
Frio.

En la ciudad de Marbella a diez y ocho de

El 1er Febr. 1849

D. Jose Belon

El 2º D.

D. Marcelino Ferreras
Los Ref.

D. Armador Belon

D. Juan Garcia

D. Simon Gonzales

D. Tomas Romero

D. Diego del Rio

Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve; reunidos en estas Casas capitulares los Sres. q. componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma q. al margen se expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado por ante mi el Sr. Jefe y acuerdo lo siguiente.

Se hizo lectura del acta anterior la q. fue aprobada

D. Rafael Ruiz da practicándose en seguida la de los Boletines
 D. Barro. Donoso oficiales Numeros 18, 19, 20 y 21 de q.
 D. Manuel Navas fue enterado el Ayuntamiento, y particu-
 D. Alonso Lozano larmente la real orden estableciendo reglas para el pa-
 go del 1.º semestre de los billetes de tesoro q. contiene el
 primero de dhos. numeros, la inserta en el segundo sobre
 formacion de los presupuestos provinciales y municipales
 asi como de la circular q. contiene el tercero sobre nombra-
 miento de peritos para la contribucion del año venidero
 de 1850.

En virtud de cuanto se ordena por el Sr. Intendente en la
 Circular de q. se acaba de hacer lectura a cordo este Ayun-
 tamiento proceder a el nombramiento de los peritos repar-
 tidores para la contribucion Territorial del año proximo
 venidero en la forma siguiente. =

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| D. Antonio Fernandez Matoso | D. Pedro Ortiz |
| D. Pedro de Castro | D. Barro. Lueros |
| D. Blas Lopez | |
| D. Fernando Proaño | D. Juan Gonzalez |
| D. Antonio Martin | D. Francisco de Pina |
| D. Juan de Dios Luellar | D. Jose Ramos |
| D. Roque Ballesteros | |
| <u>Para Suplentes</u> | |
| D. Francisco Villanubia | D. Juan Medina |
| D. Francisco de Pina | D. Francisco Tomic |
| D. Diego Vazquez | D. Tomas Garcia |
| D. Antonio Galbeno | D. Juan Ortiz Madrid |
| <u>Lista Triple</u> | |
| D. Alonso Firaco | D. Jose Delgado Diaz |
| | D. Manuel Navas |



D. Pedro Morito.

D. Francisco Lopez Peña

D. Alonso Mata Parra

Forasteros

D. Alejandro Aguado.

D. Eusebio Guerrero.

D. Lucas Mayrena.

D. Antonio Martín

D. Antonio Salgado

D. Ambrosio Dominguez

Suplentes

D. Antonio Barragan

D. Juan Duartes.

D. Barthe. Quiros

D. Jose Sanchez

D. Antonio Alvarez

D. Jeronimo Amores

D. Jose Carnuel

D. Juan Giron.

D. Fernando Moreno

Y estando suplico por parte de este Ayuntamiento este Servicio el mismo acuerdo q. por el Sr. Presidente se remita la anterior lista triple a la Intendencia a fin de q. la misma pueda hacer el nombramiento de la mitad de los peritos repartidores; procediendose tan luego como se verifique aquel a dar consentimiento a los elegidos y formulandose la instalacion de la Junta para q. esta pueda dar principio a los trabajos preparatorios, para lo cual se le facilitaran todos los conocimientos y antecedentes necesarios a efecto.

Se dio cuenta de una comunicacion q. el Sr. Jefe Sup. Politico de esta Prov. dirigue a el Sr. Alcalde en 15 del

corriente en la q. le manifiesta haber acordado de
restimar la instancia de D^{na}. Maria Josefa
Díez de Oñate en la q. pedia aplazamto.
de lo q. sumando adenda al Posito de esta
ciudad; y enterada la corporacion acordó retinger
presente á el tiempo de resolver los incidentes de este
ramo en el expediente de ejecucion formado para dicha
cobranza.

Se vieron dos partes q. con la fha. de 16 del actual dá
á este Ayuntamiento el guarda de Sierra Blanca Juan
Timoney manifestando en uno de ellos q. han en dicha Sierr
ra porcion de Carboneros de Ystun q. no es posible levantar
ni con cuatro hombres; y enterada la corporacion
acordó q. se reúnan por el Sr. Presidente todos los guar
das dependientes de la misma y paren á prender y
conducir á esta poblacion á los q. se encuentren dañan
do á los q. se castigaran con arreglo á lo q. determi
na el Código penal.

Se dio cuenta de un oficio q. en 8 del corriente diri
á este Ayuntamiento el Sr. Admor. de Contribuciones
Indirectas de esta Prov^a. acompañando una liquida
cion hecha por conveniencia del aforo practicado en
1.^o de Enero porrimo anterior por la q. reclama 916 P y 33
m. v. q. importan las especies halladas en los Depósitos y
puestos publicos en el citado dia; y hecho cargo el Ayun
tamiento de todo, teniendo presente q. los derechos q. se
reclaman han sido percibidos por el arrendador de los de
consumos en el año anterior, acordó q. por el Sr. Presiden
te se haga entender á el mismo q. esta reclamacion
se entiende desde luego con el, y q. por lo mismo está